

suscripción llevadas a cabo y, en virtud de los mismos dar la definitiva redacción al artículo quinto de los Estatutos Sociales, que reflejará en su redacción y contenido el aumento de capital acordado en los importes definitivamente desembolsados e ingresados en la caja social según los términos expuestos con anterioridad.

Valencia, 29 de diciembre de 2006.—El Administrador Único.—José-Antonino Castelblanque Moreno.—6.495.

GECOBESA

Junta general ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Gestora de la Covatilla Béjar, S. A.», en reunión celebrada el pasado 26 de noviembre de 2006, se convoca a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los salones del hotel Colón, situado en la calle Colón, n.º 42, de Béjar, a las 17:00 horas, del día 9 de marzo de 2007, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de marzo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de considerar, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de Gestora de la Covatilla Béjar, S. A., correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de octubre del año 2005 y el 30 de septiembre del año 2006, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de gestión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el libro registro de acciones. Los accionistas con derecho a asistencia a la Junta podrán hacerse representar por otra persona.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad para su examen en el domicilio social, previa solicitud por escrito, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Béjar, 6 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Montero Moral.—6.526.

GONZÁLEZ DEL REY, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador Único de la Sociedad González del Rey, S.A., convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el Polígono Industrial «El Montalvo» 17, Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) el día 9 de marzo de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda si procede el día 11 de Marzo, en el mismo lugar y hora.

La presente convocatoria deja sin efecto la anterior convocatoria de Junta General Ordinaria realizada, en primera convocatoria para el día 20 de febrero de 2007 a las 12:00 horas en el Polígono Industrial «El Montalvo» 17, Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) y en segunda convocatoria, si procediese, el 21 de febrero de 2007 en el mismo lugar y hora.

Los asuntos a tratar en la Junta General tendrán el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Modificación del Objeto Social ampliando las actividades a realizar por la Sociedad y consiguiendo modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aumento del Capital Social por importe de cien mil (100.000 €) mediante la creación de cien mil participaciones de un euro cada una de ellas, previsión de aumento incompleto y la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los socios pueden consultar en la sede social, los documentos e informes en que se basa la presente convocatoria, recabar su entrega en el mismo lugar, o solicitar la remisión gratuita a la dirección que se señale.

Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), 6 de febrero de 2007.—Administrador único, Juan José Blanco López.—6.490.

IBERDROLA FINANZAS, S. A.

Unipersonal

Emisión de obligaciones simples Serie 71

Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: La emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, número 8. Bilbao.

Emisor: Iberdrola Finanzas, S.A. Unipersonal.

Importe total nominal de la emisión: 150.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 3.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: Euribor tres meses + 0,05%, pagadero el 14 de mayo, 14 de agosto y 14 de noviembre de 2007 y el 14 de febrero, 14 de mayo y 14 de agosto de 2008, según determinación hecha dos días hábiles antes del comienzo de cada período de interés, sujeto a ajuste según la convención de día hábil siguiente modificada.

Amortización: a la par, el 14 de Agosto de 2008.

Tipo de emisión: al 100,0733% del valor nominal.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, Société Générale Corporate & Investment Banking, el día 14 de febrero de 2007, desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 14 de febrero de 2007.

Servicio financiero y agencia de pagos: JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y JP Morgan Bank Luxembourg, S.A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S.A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a D. Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 5 de febrero de 2007.—Los Administradores mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.—6.492.

INTERMARK MÁLAGA, S. L.

(Sociedad escindida)

CORTES DE LA FRONTERA 32, S. L.

KRIPSOL INTERMARK MÁLAGA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la L.S.A., por remisión del art. 254 del mismo texto legal, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Intermark Málaga, Sociedad Limitada», celebrada el 22 de enero de 2007, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la citada entidad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio social en dos entidades, correspondiendo como beneficiaria de la escisión a «Kripsol Intermark Málaga, Sociedad Limitada», la actividad de distribución de equipos para piscinas, y a «Cortes de la Frontera 32, Sociedad Limitada», la actividad inmobiliaria. Ambas sociedades adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes el día 27 de diciembre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Málaga bajo el número de documento 1/2007/39 diario 247, asiento 1375, así como en los términos de los acuerdos adoptados por la Junta de socios indicada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión parcial.

Málaga, 24 de enero de 2007.—Los Administradores solidarios de Intermark Málaga, S. L. don José Martagon García, don Julio Pérez Baño y don Juan Antonio Haro Domínguez.—5.026. y 3.ª 8-2-2007

INVERBELA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 39, el próximo día 9 de marzo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 10 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora y Entidad Cogestora, en su caso. Acuerdos a adoptar.

Segundo.—Sustitución de Entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Consejeros, en su caso.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.